



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de Servicios, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al Plan de Formación para el Empleo del Instituto Aragonés de Administración Pública destinado a personal de entidades locales de Aragón, del año 2022.

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en colaboración con la Dirección General de Administración Local convoca el curso que se relaciona, correspondiente al Plan de Formación para el Empleo destinado a personal de entidades locales de Aragón, del año 2022, según las características generales siguientes y las que se especificarán en el ANEXO.

2022/0129-ZAFEL: Bases para el desarrollo de actividades físico-recreativas con personas mayores.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

Las solicitudes de participación, el desarrollo de las actividades formativas y la emisión de diplomas se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 60, de 26 de marzo de 2013.

El personal, al pertenecer a entidades locales, deberá formalizar su solicitud a través del tramitador on line del Gobierno de Aragón accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón, procedimiento 1551 con acceso desde la página del IAAP, desde la página del Gobierno de Aragón o directamente en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/actividades-formativas-instituto-aragones-administracion-publica-personal-administraciones-publicas-iaap> o directamente en la dirección <https://aplicaciones.aragon.es/egafpublico>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad, tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo personal corporativa o personal y el nombre completo de quien sea superior jerárquico que pueda dar conformidad a su solicitud.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante y, por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

La emisión de los diplomas de asistencia se firmará electrónicamente y se precisa para su consulta o descarga estar en posesión de certificado electrónico o digital debidamente actualizado en la misma página señalada para la solicitud.

El Instituto Aragonés de Administración Pública y la coordinación del curso establecerá el número de controles de asistencia en cada actividad formativa en función de su contenido, horario y metodología.

El Instituto Aragonés de Administración Pública y la Dirección General de Administración Local podrán no seleccionar para otras actividades formativas, durante el período de un año, a quienes habiendo recibido su admisión para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas o incumplimientos; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 27 de mayo de 2022.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**

ANEXO

TÍTULO: BASES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS CON PERSONAS MAYORES.

CÓDIGO: 2022/0129-ZAFEL

PARTICIPANTES: Personal de las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón que sean técnicos o monitores deportivos.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Hasta un máximo de 40.

HORAS LECTIVAS: 10

MODALIDAD: Semipresencial.

FECHAS DE CELEBRACIÓN Y REQUISITOS: 27/06/2022 a 30/06/2022

HORARIO, LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Sesiones virtuales por videoconferencia: días 27, 28 y 29 de junio, de 09:15 a 11:15 horas.
Se recibirá enlace de acceso a las sesiones.

Sesión presencial: día 30 de junio de 10:00 a 14:00 horas.
Centro Deportivo OKEYMAS en CC Utrillas Plaza, planta 1ª de Zaragoza (junto a Pabellón Príncipe Felipe y entrada por Z-40). (<https://okeymas.es/zaragoza/>)
Posibilidad de parking en Plaza Utrillas, 6

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Videoconferencias: Se precisa internet, y es necesario disponer de cámara y micrófono. El acceso a las sesiones virtuales ha de identificarse con apellido1, apellido2, nombre.

NOTA: En el siguiente enlace se puede ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales <https://youtu.be/yhT03Le0YH4>

Sesión presencial: Es necesario el uso de mascarilla y ropa deportiva.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 17/06/2022

COORDINACIÓN: Marta Ruiz Solans

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Introducción y generalidades.
- La alimentación en las personas mayores.
- Directrices metodológicas para el desarrollo de actividades físico-recreativas con personas mayores.
- Desarrollo práctico de los contenidos.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13 y 17 de la Agenda 2030.